

Registro de Tratamiento

Ayuntamiento de Villava-Atarrabiako Udala

<b>GESTIÓN TRIBUTARIA</b>	
<b>Descripción</b>	Relativo la gestión de los diferentes tributos del municipio en periodo voluntario y en vía de apremio
<b>Finalidades y usos</b>	Gestión de los diferentes tributos municipales, tanto en periodo voluntario como en procedimiento de recaudación ejecutiva.
<b>Categoría de interesados</b>	Personas que poseen algún tipo de propiedad en este municipio.
<b>Procedimiento de recogida</b>	Los interesados o representantes legales,
<b>Soporte utilizado recogida</b>	Impresos entrega en mano, fax.
<b>Comunicaciones de datos</b>	Gobierno de Navarra, Ley Foral 13/2000, de 14 de Diciembre, General Tributaria de Navarra
<b>Transmisiones internacionales</b>	No previstas
<b>Unidades responsables</b>	Entidad local
<b>Lugar donde ejercer los Derechos ARSOL:</b> En las oficinas municipales de la Entidad Local.	
<b>Plazos conservación datos:</b> Los datos se conservarán el tiempo necesario para el cumplimiento de la finalidad señalada y se almacenarán mientras el Ayuntamiento pueda tener responsabilidades derivadas de su tratamiento. Igualmente deben cumplirse las normas de conservación establecidas en la Ley Foral 12/2007, de 4 de abril, de archivos y documentos	
<b>Legitimación para el tratamiento:</b>	
- Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra.	

<b>CARACTERÍSTICAS DE DATOS INCLUIDOS EN EL TRATAMIENTO</b>
<b>IDENTIFICATIVOS</b>
Nombre /Apellidos
DNI/NIF
Dirección
Teléfono y fax
Firma o huella digital
<b>CIRCUNSTANCIAS SOCIALES</b>
Propiedades/Posesiones
<b>ECONÓMICO FINANCIERO</b>
Datos bancarios
<b>INFORMACIÓN COMERCIAL</b>
Actividades negocios
Licencias comerciales
<b>TRANSACCIONES</b>
Bienes y servicios recibidos